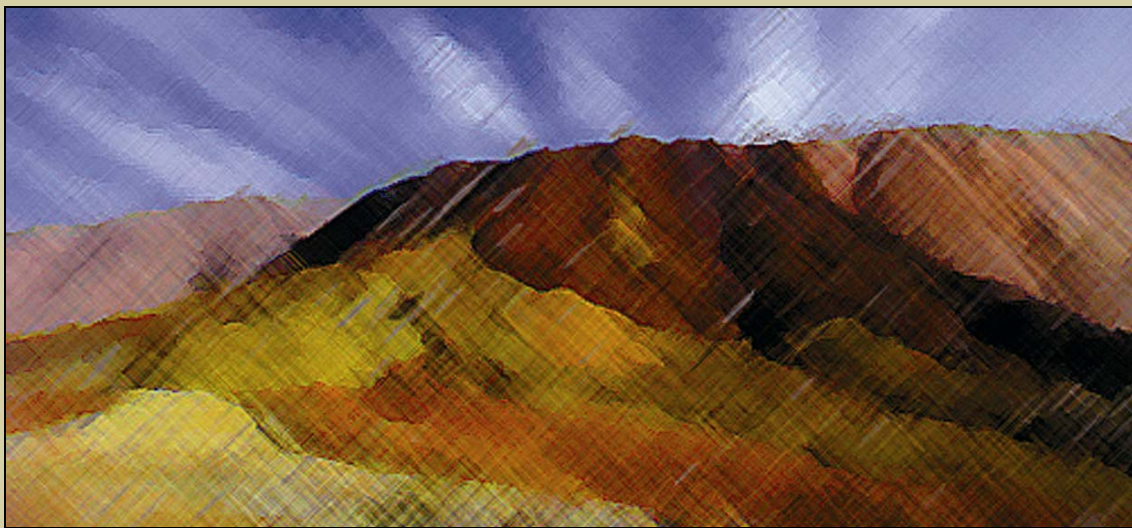


# CIEPLAN

CORPORACION DE ESTUDIOS PARA LATINOAMERICA

S E R I E                    E S T U D I O S



S O C I O / E C O N O M I C O S

**45**

**“PROBLEMAS EN LA RELACIÓN ENTRE  
SOCIEDAD Y POLÍTICA: AGENTES,  
RÉGIMEN Y ARQUITECTURA  
INSTITUCIONAL, DEMOCRACIA  
REPRESENTATIVA Y ALTERNATIVAS”**

**Ángel Flisfisch**

La Corporación de Estudios para Latinoamérica es una institución de derecho privado sin fines de lucro y con fines académicos y científicos. Con domicilio en Dag Hammarskjöld 3269-piso 3, Vitacura, Santiago de Chile, autorizada por decreto N°1102 del Ministerio de Justicia, con fecha 17 de octubre de 1975.

*Serie Estudios Socio / Económicos N°45*

**“PROBLEMAS EN LA RELACIÓN ENTRE SOCIEDAD Y  
POLÍTICA: AGENTES, RÉGIMEN Y ARQUITECTURA  
INSTITUCIONAL, DEMOCRACIA REPRESENTATIVA Y  
ALTERNATIVAS”**

**Ángel Flisfisch**

Noviembre, 2008

Este trabajo forma parte del Proyecto "Una Nueva Agenda Económico Social para América Latina", llevado a cabo por CIEPLAN y el Instituto Fernando H. Cardoso, con financiamiento del BID, el PNUD y la AECI.

Esta serie de documentos de trabajo (ISSN 0717 -5264) tiene el propósito de contribuir a la difusión de las investigaciones de CIEPLAN. Las opiniones que se presentan en los documentos, así como los análisis e interpretaciones que ellos contienen, son de la responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la Corporación.

Índice	Pág
1. Introducción .....	2
2. Agentes Políticos.....	5
i. De la política y los políticos cabe esperar la obtención de beneficios particularistas (rentas). .....	7
ii. De la política y los políticos cabe esperar la solución de los problemas económicos y que la economía tenga un buen desempeño. ....	7
iii. De la política y los políticos cabe esperar compromiso y lucha por grandes causas, o que protagonicen “grandes narraciones”, proyectos nacionales, proyectos de país, etc. ....	8
iv. De la política y los políticos se espera seriedad y sentido de trascendencia, lo que contrasta con comportamientos con connotaciones frívolas, cada vez más frecuentes. ....	9
v. De los políticos se espera una calidad personal superior a la del ciudadano común y corriente.....	9
vi. De los políticos y la política se espera transparencia y honestidad; lo que efectivamente hay es opacidad y corrupción. ....	10
vii. De la política y los políticos se espera mucho más cooperación que conflicto; prácticamente se observa mucho más conflicto que cooperación.....	12
3. Régimen Político .....	17
4. Aspectos institucionales: sistema electoral .....	19
5. Representación: modelos de representación, democracia directa, descentralización y escenarios de micro participación .....	22
6. Acción directa, política contenciosa .....	32

## **1. Introducción**

La finalidad aquí perseguida es identificar y discutir los problemas que afectan a la relación entre la sociedad y la política del Chile contemporáneo, incluyendo en esta última sus agentes, sus instituciones y las modalidades básicas que adopta la actividad política en un contexto democrático: procesos de democracia representativa como asimismo lo que se presenta como alternativas a esos procesos, tales como las formas de democracia directa, de descentralización y escenarios de micro participación, y la acción directa o política contestaria.

Cuando ello ha sido pertinente, se discuten también posibles respuestas o soluciones a esos problemas. Igualmente, respecto de varios de los problemas identificados, su misma identificación como problemas –es decir, como situaciones o constelaciones de hechos o fenómenos evaluados negativamente –parece depender de premisas, prejuicios, tomas de posición o de partido, de raíces ideológicas o inspiradas por intereses comparativamente particularistas. Si se adoptan puntos de vista diferentes, esas constelaciones de hechos o fenómenos pierden el carácter de problemas. En la medida de lo posible, se ha esbozado una discusión sobre la realidad de ciertos problemas versus su carácter posiblemente ilusorio.

Con el fin de imponer un cierto orden, puramente convencional, a los temas, se ha optado por clasificarlos mediante los siguientes títulos:

- 1) Agentes políticos.
- 2) Régimen político.
- 3) Aspectos de arquitectura institucional: sistema electoral.
- 4) La representación y sus modelos en la democracia.
- 5) Alternativas a la democracia representativa: democracia directa, descentralización y escenarios de micro participación.
- 6) La acción directa o política contestaria como modalidad alternativa de hacer política.

En una medida no menor el esfuerzo aquí desarrollado es, además de un esfuerzo de identificación de problemas y de la efectiva naturaleza de esos problemas,

también un esfuerzo de clarificación conceptual. Las formas de concebir el quehacer político, como igualmente las formas de hablar sobre él, operan sobre una suerte de trasfondo, constituido por un sentido común nunca cuestionado ni sometido a un mínimo proceso de clarificación. Quizás la expresión más típica de este estado de cosas es la cuestión sobre la naturaleza de la representación política. Asociado al rechazo, malestar o desencantamiento originado en una supuesta oligarquización o pérdida de vinculación del quehacer político con los así llamados “problemas de la gente”, predominan sin mayor contestación sentidos sobre el carácter de la representación política cuya validez, en términos de lo que efectivamente acontece, es al menos discutible. El progreso en estas materias exige sino destruir ese sentido común, sí al menos debilitarlo considerablemente. El fenómeno democrático es algo mucho más complejo y probablemente más opaco de lo que comúnmente se supone, y para buscar responder a los problemas que hoy plantea es necesario analizarlo, poniendo de manifiesto esa complejidad y transparentando esas opacidades. Lo que se debe evitar son aproximaciones tan simplistas como sostener que en el fondo de lo que se trata es de una devolución de poder a la sociedad, o alguna idea igualmente general y distorsionadora. Como bien se ha sostenido, la representación no es ni un micro fenómeno, aunque obviamente comporta dimensiones micro, ni tampoco una relación estática entre representante y representado. Se trata de un proceso, en permanente desarrollo en el tiempo, que ciertamente puede presentar, en momentos o etapas determinadas, adecuaciones o inadecuaciones significativas entre sociedad y política, entre grupos sociales y formas de hacer política<sup>1</sup>.

Hay que destacar también que los problemas que contemporáneamente plantea la relación entre política y sociedad, si bien poseen una especificidad según países, situaciones nacionales, niveles de desarrollo material, tipos de economía política y diversas otras variables, a la vez poseen un grado de universalidad no menor. Ello explica que si bien el foco de atención se centre principalmente en la situación chilena de hoy y en contextos latinoamericanos similares, a la vez la discusión y el análisis proceda según un estilo más bien abstracto y descontextualizado, y apele a referencias

---

<sup>1</sup> Sobre el carácter dinámico de la representación, su proyección macropolítica y sus fundamentos micropolíticos, ver Nadia URBINATI, **Representative Democracy. Principles & Genealogy**, The University of Chicago Press, 2008

históricas distantes en el tiempo de las actuales. Hay en el fenómeno democrático una cierta universalidad e intemporalidad, que siempre vale la pena rescatar.

## **2. Agentes Políticos**

Uno de los problemas principales que plantea hoy la relación entre sociedad y política reside en los niveles de desconfianza, descrédito, desprestigio, o simplemente evaluación negativa que recaen en los agentes políticos y organizaciones políticas: partidos, políticos profesionales, parlamentarios, políticos que ocupan posiciones gubernamentales, etc. Se hablará en lo que sigue indiferentemente del problema de la desconfianza o del problema del descrédito.

En lo que sigue, se argumenta en primer lugar que es plausible suponer que la creciente desconfianza y descrédito en la política y los políticos reconoce múltiples causas o posibilidades de explicación. En segundo lugar, se asevera que muchas de esas posibilidades explicativas contradicen las nociones de sentido común sobre la materia. Así, por ejemplo, vale la pena explorar la hipótesis de que hay más desconfianza porque hay menos clientelismo, y no a la inversa. Igualmente, la hipótesis de que hay sectores que desconfían más porque hay menos polarización es igualmente contra intuitiva o paradójica. Lo mismo cabe decir de la proposición que afirma que hay más desconfianza porque hay menos corrupción y más transparencia, como asimismo de aquella que afirma que la confianza aumentaría si la conflictividad disminuyera.

De acuerdo al sentido común predominante, las cosas suceden justamente al revés: el quehacer político en parte deriva su imagen negativa del clientelismo asociado a él en las percepciones masivas, o del afán de compromiso que lo caracteriza hoy en día en contraposición al idealismo de que hacía gala en el pasado, o de su opacidad frente a la opinión pública, opacidad que oculta niveles de corrupción que hoy se hacen transparentes, o del alto nivel de conflictividad que es uno de sus rasgos más visibles, lo cual obviamente es contradictorio con la noción de que esa imagen negativa se asocia a la proclividad al compromiso que contemporáneamente caracteriza a la política. La argumentación que sigue busca precisamente problematizar todas estas suposiciones.

Desde una perspectiva macro, el problema de la desconfianza se puede abordar simplemente en términos de promedio nacional, partiendo de la premisa de que la

sociedad (opinión pública, electorado) es significativamente homogénea. Ello llevaría a procurar explicarla en términos de una sola causa o factor que impacta de modo bastante similar en toda la población, y éste es el tipo de interpretación que predomina sin contrapeso en las apreciaciones de sentido común con las que la reflexión se topa en los medios masivos de comunicación, o en las opiniones con pretensiones de experticia que se hacen públicas. Es posible argumentar de manera convincente que es realista suponer que la desconfianza o descrédito tiene orígenes diversos, y que la naturaleza o carácter de esos orígenes por necesidad van a afectar de maneras diferenciadas a segmentos o sectores distintos de la población. Hay entonces un claro desafío para la investigación de opinión pública en términos de construir instrumentos que procuren discriminar las distintas causas que pueden estar operando en la generación del descrédito de los agentes políticos, y que sean capaces de identificar los grupos o segmentos de la población sobre los que operan preferentemente unas u otras causas.

Analíticamente, en ausencia de evidencia empírica desagregada sobre qué genera descrédito en segmentos sociales diversos, parece plausible distinguir varias fuentes posibles de origen o causas del descrédito, tales como las que se describen a continuación. Sin perjuicio de esa diversidad de orígenes que reconocería el descrédito, se puede hipotetizar que ellos comparten un rasgo: en todos los casos, se trata de percepciones de la existencia de una brecha entre expectativas sobre qué esperar de la política y los políticos, por una parte, y un comportamiento efectivo de políticos y política que está por debajo de esas expectativas o es contradictorio con el contenido de esas expectativas. Puesto de otra manera, cabe suponer que la población o segmentos de ella evalúan la política y los políticos de acuerdo recurriendo a algo así como **modelos** sobre lo que es esperable o debido en política y de los políticos. A partir de esos distintos modelos, es posible entonces identificar **tipos de expectativas**, correspondientes a esos modelos. En lo que sigue, se han identificado siete de esos **modelos** y sus correspondientes tipos de expectativas, caracterizándolos atendiendo al contenido de esas expectativas, esto es, qué se espera de los políticos y la política:



**i. De la política y los políticos cabe esperar la obtención de beneficios particularistas (rentas).**

Las prácticas clientelísticas que constituyeron un componente esencial de la política probablemente durante más de un siglo y medio proyectan larga sombra, y para segmentos de la población de la política y los políticos cabe esperar favores de diversas clases, o beneficios altamente particularizados. Pero parte de la clase política – especialmente, los parlamentarios –, carece hoy de competencias significativas para asignar recursos de manera particularista.

A la vez, contemporáneamente tanto las políticas como sus procesos de implementación aspiran, con grados de éxito no menores, a modalidades de gestión impersonal, universal e imparciales, desincentivando la generación de rentas o beneficios tan rotundamente personalizados como para ser clasificados casi naturalmente como “favores”.

Por consiguiente, para los sectores que comprenden la política y el comportamiento de los políticos desde una óptica clientelística, hay un desajuste entre expectativas sobre desempeño debido o esperado, por una parte, y desempeño efectivo por la otra, y la percepción de que los políticos no se desempeñan como debieran se traduce en una evaluación negativa de la política y los políticos.

**ii. De la política y los políticos cabe esperar la solución de los problemas económicos y que la economía tenga un buen desempeño.**

Claramente hay varios casos en Sudamérica en que el desempeño económico ha sido una variable crucial en la crisis y desestabilización de la democracia representativa, por ejemplo, los casos de Argentina y Ecuador. Es plausible suponer que un mal desempeño económico sostenido y grave puede generar descrédito o desconfianza respecto de la política y los políticos. En el caso de Chile, esa situación no se ha dado, y por lo tanto hay que buscar otras causas posibles para los niveles de

desconfianza que se observan<sup>2</sup>. No obstante, vale la pena subrayar el punto a título de advertencia.

**iii. De la política y los políticos cabe esperar compromiso y lucha por grandes causas, o que protagonicen “grandes narraciones”, proyectos nacionales, proyectos de país, etc.**

Se ha repetido hasta el cansancio que en el tránsito de lo moderno a lo posmoderno la política ha perdido su sentido épico y los políticos su naturaleza heroica. No obstante, es plausible suponer que hay sectores “nostálgicos” o “desencantados”, para los cuales ello es vivido como ausencia, y que desvalorizan más o menos radicalmente la política actual efectiva y el comportamiento de los políticos de hoy.

También es plausible suponer que hay sectores cuya comprensión de la política sigue exigiendo ese compromiso con grandes causas, proyectos, etc., esto es, una comprensión que descansa en un “romanticismo” político, y que en la medida en que mayoritariamente políticos y política se orientan contemporáneamente por objetivos mucho más prosaicos, proyectan sobre ellos descrédito o desconfianza.

La distinción entre una y otra clase de sectores—“desencantados” y “románticos”—no es ociosa. Para los desencantados, el tiempo pasado fue mejor pero es irrecuperable; para los románticos, hay una aspiración a un futuro distinto, diametralmente opuesto al presente banal y pragmático. Por consiguiente, para los “desencantados” no es del caso que política y políticos no sean fieles a la misión que contemporáneamente les cabe. Es la misión la que es objetable, pero a la vez una actividad cuyo objetivo principal es desdeñable no puede sino poseer un prestigio bajo. Inversamente, para los “románticos” el déficit radica en que los actuales objetivos que persiguen política y políticos contradicen lo que es la auténtica misión de ella y sus agentes. El bajo prestigio deriva de una suerte de falta de autenticidad, de una infidelidad a la misión propia, pero este presente reprochable puede ser superado.

---

<sup>2</sup> Distinto es el caso de la relación entre la evaluación predominante sobre una gestión gubernamental y el desempeño de la economía durante esa gestión. Un mal desempeño, atribuido a esa gestión, puede desacreditar a quienes gobiernan, pero esa es una situación diferente de niveles de desconfianza altos que afectan a la política y políticos como totalidad.

**iv. De la política y los políticos se espera seriedad y sentido de trascendencia, lo que contrasta con comportamientos con connotaciones frívolas, cada vez más frecuentes.**

Es innegable que uno de los componentes de la política actual es algo así como un sistema mediático de “estrellas”, con una dimensión “farandulesca”, o de “vida social”, en que personalidad política pública y “celebridad social” progresivamente se confunden. Para sectores de la población ello puede ser contradictorio con una exigencia de seriedad, profundidad y trascendencia.

**v. De los políticos se espera una calidad personal superior a la del ciudadano común y corriente.**

No es del caso revisar la literatura que en los últimos años ha puesto de relieve este rasgo de la democracia representativa o régimen representativo: el proceso electoral tiende a seleccionar personas diferentes del tipo promedio o de promedios masivos, y ello se asocia a que esas diferencias sean evaluadas socialmente (masivamente) como “mejores” o “superiores”<sup>3</sup>. Baste recordar la manida exhortación “a llevar como candidatos a los mejores hombres y las mejores mujeres del partido”, exhortación que se reitera por los dirigentes de partidos de los más variados colores en cada período preelectoral. Por consiguiente, otra hipótesis plausible es que hay sectores de la población que evalúan negativamente el personal político contemporáneo, por referencia a una exigencia y connotación de excelencia que se entiende implícita en el rol de representante, quizás en algunos grupos con comparaciones nostálgicas respecto de políticos de antaño que sí valían la pena.

La hipótesis que existe una apreciación difundida de que el personal político es de calidad deficitaria se asocia fácilmente con otras dos cuestiones que también pueden estar influyendo en la pérdida de confianza: el envejecimiento de ese personal y la insuficiente circulación del personal, o de otra manera, las chances insuficientes de recambio en la competición por candidaturas, cargos y posiciones.

---

<sup>3</sup> La referencia obligada es Bernard MANIN, **The Principles of Representative Government**, Cambridge University Press, 1997

Sobre el punto anterior, parecen relevantes las reflexiones que queda hacer sobre aspectos de la institucionalidad cuyo impacto sobre los aspectos mencionados a veces no es tan obvio. Por ejemplo, la duración de los mandatos en los cargos de elección popular. En el caso de la Presidencia, el debate enfrenta a un argumento sobre la probabilidad de un buen gobierno –un mandato corto impide el cabal desarrollo de un programa de gobierno- versus un argumento de atenuación de los riesgos que implica un mal gobierno: un mandato corto atenúa las consecuencias negativas que puede traer consigo un mal gobierno. En lo que no se presta atención es en que en general los mandatos cortos permiten más circulación del personal político, y si la percepción es que hay insuficiente circulación o insuficiente recambio, y esa percepción es uno de los factores que contribuyen al bajo prestigio de política y políticos, mandatos más cortos pueden constituir una condición que favorezca una recuperación de prestigio.

Probablemente, el tema de la calidad del personal político es uno de los más complejos. Por ejemplo, hoy se alzan voces proponiendo la no reelección en cargos parlamentarios. Ciertamente, ello favorecería la circulación del personal político y el recambio generacional, pero al mismo tiempo podría contribuir a **desprofesionalizar** significativamente la política, introduciendo un alto componente de **amateurismo** en ella, o bien favoreciendo la emergencia de aventureros fugaces exitosos. Ello perjudicaría la calidad de los políticos e incrementaría aún más los niveles de desconfianza o descrédito. De allí el imperativo, analítico y práctico, de evitar simplificaciones y reintroducir complejidades en la apreciación de estas cuestiones.

**vi. De los políticos y la política se espera transparencia y honestidad; lo que efectivamente hay es opacidad y corrupción.**

Sería ocioso ahondar en la relativa obviedad de una hipótesis que asocie niveles altos y generalizados de corrupción con niveles igualmente altos de desconfianza o descrédito. La peculiaridad del caso chileno es que toda la evidencia apunta a niveles de corrupción comparativamente bajos y niveles de transparencia comparativamente altos. No obstante esa evidencia, hoy es casi algo de sentido común asociar percepciones de corrupción y opacidad con los niveles de desconfianza que se observan. La siguiente cadena causal hipotética podría dar cuenta de esta paradoja:

- A) En la última década y media, transparencia y políticas anticorrupción se afirman como una de las reformas principales de las reformas democráticas de segunda generación.
- B) En la última década, se implementan políticas pro transparencia y anticorrupción, transparencia y corrupción se constituyen en temas principales de las agendas políticas y se implantan como ideas principales de la cultura política.
- C) Como resultado, independientemente de la frecuencia de hechos de corrupción, su denuncia se hace más probable y estos hechos adquieren mucha mayor visibilidad y son objeto de reproches sociales (colectivos) más severos.
- D) La visibilidad mediática de estos hechos aumenta y ellos son objeto de un estilo mediático de “explotación escandalosa”, que incentiva el empleo de campañas políticas negativas por los agentes políticos.
- E) La intensificación del empleo recíproco de campañas políticas adversarias negativas da pábulo a la consolidación de una imagen predominante --ampliamente mayoritaria-- de una política y unos políticos corruptos y opacos en su relación con la sociedad.

Así, paradójicamente, la desconfianza es el producto de un notorio progreso hacia una sociedad política más transparente y menos corrupta.

De esta manera, la revalorización de la política y los políticos no pasaría por aumentar la transparencia y disminuir la corrupción, independientemente de que ello sea altamente deseable por otras razones. En términos de la variable específica aquí analizada --imagen difundida de corrupción y opacidad --, podría más bien pensarse en lo siguiente:

**\*\*Primero**, en implementar políticas que desincentiven el empleo de campañas negativas como recurso estratégico principal o primordial. Por ejemplo, forzar institucionalmente componentes programáticos y su empleo.

**\*\* Segundo**, incentivar la autorregulación por los partidos en cuanto al uso de componentes negativos en campañas y en la actividad política en general.

Medidas como las señaladas, adoptadas de modo complementario con las políticas contra la corrupción y en pro de una mayor transparencia, podrán contribuir a prestigiar la política y sus agentes.

**vii. De la política y los políticos se espera mucho más cooperación que conflicto; prácticamente se observa mucho más conflicto que cooperación.**

Ciertamente, como origen de imágenes de descrédito o sentimientos de desconfianza, la evaluación negativa del privilegio dado a la conflictividad por sobre la cooperación –o, puesto de manera positiva, la preferencia por climas más consensuales versus climas más polarizados-- no es algo válido en sectores de la población o grupos donde la política es comprendida precisamente como conflicto, el conflicto como algo muchas veces valioso en sí, y la cooperación quizás como mero expediente táctico. La conjetura es que en el Chile contemporáneo la actitud mayoritaria tiende a rechazar el conflicto y premiar la cooperación.

La tendencia de los últimos años al aumento del nivel de desconfianza podría estar asociada a un aumento, bastante patente, de la conflictividad y de un cierto “progreso” hacia una situación de relativa mayor polarización.

Si se acepta lo anterior, sería racional someter a escrutinio propuestas de reforma o cambios institucionales que inevitablemente aumentan y hacen visible la conflictividad. Por ejemplo, los mecanismos de primarias para la designación de candidatos al interior de los partidos. Obviamente, mejorar el crédito o la confianza depositada en la política y los políticos no es el único objetivo digno de perseguirse, pero al menos habría que estar concientes de los costos que necesariamente se pagan en esta materia al perseguir otros objetivos. Por ejemplo, al instituir primarias como una modalidad más democrática de selección de candidatos.

Las conjeturas anteriores habría que tenerlas en cuenta, en general, respecto de todas las propuestas cuyo objetivo es aumentar la intensidad de la competición, o abrir más oportunidades de competición.

Una pregunta distinta es la del posible sentido macro político del fenómeno del desprestigio. La opinión más que mayoritaria es que los problemas de confianza y crédito, en la medida en que permanecen, conducen con una probabilidad no menor a una crisis de la democracia representativa. No obstante, se puede argumentar con plausibilidad que en realidad estos problemas son síntomas de un cambio de época, caracterizado por una redefinición del rol de la política. La visión negativa y distorsionada de los cambios que acontecen obedecería a una ignorancia del hecho de esa transición, o simplemente a prejuicios ideológicos. Puede existir entonces una cierta ambigüedad en los problemas sobre los que se está reflexionando, y esa ambigüedad es la que se procura explorar en lo que sigue.

Aceptando que la desconfianza o descrédito seguramente reconoce un complejo de causas que afectan de maneras diversas a grupos y sectores también diversos, cabe preguntarse sobre los efectos que se le pueden atribuir en términos de impactos sobre el presente y el futuro de la vida política nacional. Como se señaló recién, la pregunta no es tan inútil como a primera vista puede parecer, en razón de que las respuestas intuitivamente más obvias a ella, después de alguna reflexión, aparecen como bastante discutibles. Por ejemplo, es de suponer que el estado de cosas en cuestión impactaría negativamente en algo así como la autoestima de los agentes políticos, o provocaría en los segmentos más responsables del personal político respuestas de considerable alarma y llamados a colocar el tema en un primerísimo lugar de las agendas. Nada de esto sucede.

La conjetura más obvia es que un proceso de erosión de la confianza o crédito en los políticos y la política tiene que acabar por producir, con una alta probabilidad, una crisis de la democracia representativa -- o régimen representativo --, previa una etapa de desempeño político y gobernanza crecientemente deficientes, probabilidad que aumenta en la medida en que ese proceso se acelere. La cadena causal que conduciría a un desenlace semejante podría ser del siguiente tipo:

- a) El aumento de los niveles de desconfianza o descrédito genera alienación y apatía masivas respecto de la política y los políticos.

- b) El distanciamiento significativo y la apatía tienen efectos cognitivos y motivacionales disfuncionales: bajo interés, escasa búsqueda de información, recolección de información de mala calidad, sustitución de la información por estereotipos esquemáticos, baja racionalidad en la aproximación a la política y los políticos.
- c) Los efectos cognitivos y motivacionales disfuncionales generan a su vez una disminución progresiva de los niveles de participación electoral y otras modalidades de participación democrática convencional.
- d) El efecto macro político de lo anterior es la producción de stocks masivos de electores disponibles para ofertas movilizadoras de carácter aventurero o disruptivo: por consiguiente, emergencia de oportunidades para políticos aventureros, figuras populistas carismáticas, etc.
- e) Asociado con lo anterior, se genera también un aumento de la disposición masiva a participar en modalidades de acción política directa, o en movimientos contestarios, con el consiguiente aumento de eventos de acción directa, de actividad movimientista contestaria. Ello resulta de la interacción entre una mayor disposición a participar en esas modalidades de comportamiento y la explotación de oportunidades por el tipo de agentes reseñados anteriormente (políticos aventureros, figuras populistas carismáticas, etc.).
- f) A raíz de la baja participación en modalidades de participación democrática convencional, del aumento de modalidades de acción directa o de contestación, y de la emergencia de políticos disruptivos, se genera una creciente disminución en los niveles de gobernanza, y emergen síntomas de inestabilidad y alteración regular del orden público, asociados con un aumento consiguiente de demandas insatisfechas.



- g) Se alcanza así un proceso de descomposición creciente y generalizada de la red de articulaciones relativamente estables, formales e informales, que sostenían los juegos y actividades políticas normales, características de un período de democracia representativa o régimen político representativo en forma, que funciona bien.
- h) Comienzan a perfilarse opciones autoritarias, populistas, autoritario-populistas, semi democráticas o semi dictatoriales.
- i) El período de democracia representativa (o régimen político representativo) “normal” y estable, dotada de un funcionamiento satisfactorio, llega a su fin.

Frente a esa hipotética cadena causal, se puede argumentar que esta visión pesimista respecto de las consecuencias posibles de una tendencia a la erosión creciente de la confianza y crédito depositados en la política y los políticos es equivocada. Lo que en realidad estaría sucediendo sería lo siguiente:

- i) En la transición de una época moderna a una posterior a la modernidad (posmoderna), el rol o función de los políticos y la política estaría experimentado un cambio histórico. Parte del cambio residiría, más que en el agotamiento, en una obsolescencia definitiva de los diversos sentidos trascendentales, con relaciones adversariales entre ellos, a partir de los cuales los diversos protagonistas de la modernidad comprendieron la política y los políticos.
- ii) Además de este cambio, ciertamente una noción más que manoseada a la fecha, se estaría produciendo otro, quizás mucho más importante: la política, y por consiguiente los políticos, estarían crecientemente relegados a una posición secundaria en la dinámica y articulación sociales, desplazada tanto por el mercado y sus instituciones, como en mucho menor medida por la actividad más o menos organizada de la sociedad civil.

- iii) Estos cambios se asociarían a la vez a una sustitución simultánea de la política y el juicio político por el juicio científico-técnico y la actividad de expertos y profesionales.
- iv) Obviamente, esos cambios traen consigo una redistribución de prestigio, que es lo que se refleja en parte en la disminución de la confianza y crédito que se deposita en la política y los políticos.
- v) Todo esto no tiene porque implicar algo así como una **deconstrucción** de los escenarios y tramas tradicionales o clásicas donde se juega el poder, y la **construcción** de nuevos escenarios para ello. Lo que sí se requiere es una redefinición de los sentidos tradicionales –los imperantes en la etapa anterior– de la democracia representativa y su sustitución por sentidos nuevos, redefinición a la que obviamente tendría que asociarse la divulgación e interiorización por la cultura política masiva de esos nuevos sentidos.
- vi) Lo que se vive hoy es entonces un período de transición en que las viejas expectativas y viejos sentidos de la política siguen proyectando su sombra, pero la actividad y comportamiento de los políticos ya responden importantemente al nuevo rol o función. Lo que hay es entonces un desajuste entre expectativas y realidad que, con mayor o menor rapidez, tenderá a generar un reajuste entre ambas. Si se tiene conciencia de lo que efectivamente está sucediendo, y se es capaz de persuadir al mayor número posible sobre la verdad de lo que sucede, ese reajuste se producirá con mucha mayor rapidez y la sociedad pagará costos menores por él.

Hay entonces razones para concluir que el problema de los efectos macropolíticos de la desconfianza o descrédito no es algo que se pueda zanjar fácilmente. Por consiguiente, proponer remedios tampoco es una tarea simple. En este punto, la conclusión principal es que es necesario invertir en él mucho más tiempo, investigación y análisis.

### **3. Régimen Político**

Entendiendo que en el presente contexto la noción de régimen político se refiere a la oposición entre parlamentarismo y presidencialismo, la razón para ocuparse aquí del tema reside en la conjetura de que el régimen parlamentario favorece niveles más altos de confianza y crédito en la política y los políticos.

La discusión cabal sobre presidencialismo versus parlamentarismo tomaría mucho espacio y tiempo, aún planteada esquemáticamente. Lo que interesa aquí no son los múltiples aspectos de contraste entre ambos y las múltiples razones porque el parlamentarismo pueda ser preferible, sino explorar un problema relativo a la relación entre la sociedad y la política en el que uno de los componentes es esa oposición entre parlamentarismo y presidencialismo.

Uno de los efectos característicos del presidencialismo es la singularización del liderazgo político nacional en un individuo. De hecho, en la discusión constitucional en la América del Norte de fines del XVIII la figura presidencia resulta al final figura de reemplazo adecuada de la figura del rey, y el modelo presidencial no tiene otro origen ni ha recibido otra contribución en la historia que la elaboración estadounidense. La figura presidencial es republicana, no es democrática y es escasamente representativa. En realidad, es democrático-representativa en la medida en que el mandato presidencial no es indefinido y la reelección está restringida. El hecho que los Presidentes mismos procuren zafarse de ambas restricciones, además de hacer patente el objetivo de supervivencia política, mucho más acentuado en presidentes que en parlamentarios, indica que en la figura institucional misma hay incentivos en ese sentido.

La singularización de los liderazgos nacionales en una persona favorece una disociación entre partidos y conducciones partidistas. De hecho, en el caso de los cuatro Presidentes de la Concertación, la actual coalición gobernante en Chile, esa disociación se presenta con mayor o menor intensidad, pero ninguno de ellos se ha desempeñado simultáneamente como conductor de partido y líder nacional. Esa disociación atenúa considerablemente componentes programáticos, técnico-científicos, de experticia, en la configuración de la imagen del líder. Por consiguiente, dificulta para el elector –las

personas en general – disponer de información más “racional” sobre la política. A ello hay que agregar que la singularización en una persona también favorece el predominio de componentes tales como carisma, rasgos de afectividad y otros no racionales en la conformación de la imagen.

La singularización es casi sinónimo de una significativa concentración de poder en la persona, y parte de la seducción de la imagen de la figura presidencial reside precisamente en esa altísima concentración de poder. Por ello, un régimen presidencial estable, que obviamente genera una cultura política presidencial, no puede sino hacer de esa cultura una cultura autoritaria, o una cultura con rasgos predominantemente autoritarios. Ello implica la presencia permanente, obviamente hecha explícita con dificultad, de una disposición no menor a aceptar ofertas o “soluciones” autoritarias, como asimismo a una comprensión de sentido común de la política como algo que es naturalmente plebiscitario.

En este contexto, no sólo hay condiciones generadas por el régimen político que favorecen una baja racionalidad en el comportamiento político masivo y la presencia de predisposiciones autoritarias, todo lo cual ya redundaría en perjuicio de la confianza y crédito que se deposita en los agentes políticos, sino también condiciones para que, en la cultura y la comprensión de término medio de la política, se establezca y se opere a partir de una clara distinción entre una **significativa superioridad** de la figura presidencial, por una parte, y una **significativa inferioridad** de las restantes figuras y roles que componen la articulación y trama de la política. Entonces, de partida la distribución de prestigio en el personal político va a estar sesgada a favor de la figura presidencial, como asimismo la distribución del crédito y la confianza depositada en las distintas variedades de figuras políticas. La implicancia de ello es que la vulnerabilidad de la figura presidencial en cuanto a la erosión del crédito y la confianza depositados en ella es mucho menor que la vulnerabilidad que padece el resto del personal político. La evidencia empírica proveniente de las encuestas de opinión pública muestra que efectivamente la erosión de la confianza y crédito afecta casi exclusivamente a figuras políticas como las de los parlamentarios.

De esta manera, es razonable sostener que, en cuanto al problema bajo análisis, el parlamentarismo es una opción preferible al presidencialismo.

#### **4. Aspectos institucionales: sistema electoral**

Al igual que en el caso del régimen político, las peculiares características del sistema electoral chileno interesan en cuanto posibles impactos sobre los niveles de confianza o crédito depositados en la política y los políticos. En lo que sigue, se argumenta que el impacto más importante del sistema binominal sobre la desafección lo genera la regla que restringe el número de candidaturas por pacto al número de escaños, es decir, sólo dos candidaturas. Esto es contradictorio con la noción predominante que ve en la exclusión de minorías el principal impacto. Aquí, se sostiene que la exclusión de minorías tiene un efecto marginal, y de modificarse el sistema para incluirlas sólo disminuiría la desafección si esas minorías cambian significativamente sus orientaciones.

La defensa usual del sistema binominal por sus partidarios es en realidad una variante del teorema de Duverger sobre los efectos sobre el sistema de partidos del sistema mayoritario: incentiva la conformación de un sistema bipartidista, o en una versión más atenuada, una configuración de dos bloques principales, que es lo que ha pasado en Chile. La verdad es que si el objetivo perseguido originalmente por la imposición del binominal fuera ése, habría bastado con imponer un sistema mayoritario. La razón de ser de la imposición descansa en realidad en la conformación de **puntos críticos de veto**, mediante la articulación de un sistema electoral que permite a la segunda fuerza electoral una representación que no obtendría bajo un sistema mayoritario, con un sistema de mayorías calificadas o especiales, mayores que la simple mayoría, exigidas para la aprobación de reformas constitucionales y ciertas categorías de proyectos de ley. Los efectos sobre los niveles deafección masiva respecto de la política y los políticos –que incluye esencialmente la confianza y el crédito que masivamente se deposita en ellos –, no parece haber sido un factor considerado por los autores intelectuales del binominal.

La crítica al binominal, más allá de las disquisiciones sobre temas de representatividad ya clásicos en el análisis de los sistemas electorales, que tienen mucho más que ver con ideales abstractos de justicia electoral que con los problemas que ocupan aquí, se centra en los efectos de exclusión que genera y que afectan a

minorías como los comunistas, humanistas, etc. En cuanto establece una barrera de entrada a escaños parlamentarios a grupos comparativamente minoritarios, ciertamente establece a la vez desincentivos claros para la formación de nuevas organizaciones políticas.

La pregunta es si esos efectos de exclusión y de establecimiento de barreras de entrada generan o no más desafección. Obviamente, parece plausible sostener que desde el punto de vista de las minorías que resultan excluidas la visión que ellas tienen de la política **regular** o **formal**, tal como se practica en la articulación entre parlamento y ejecutivo, la confianza y crédito depositados en esa política y los agentes que la llevan a cabo es baja. En este punto hay dos consideraciones que hacer. Primero, estas minorías, por su propio tamaño, contribuyen sólo marginalmente a los niveles de desafección, desconfianza y descrédito. Por consiguiente, el efecto del binominal vía ellas es igualmente marginal. Segundo, la inclusión de estas minorías mediante una reforma del binominal no garantiza un cambio en cuanto a su evaluación negativa del resto del personal político. Se trata de minorías antisistémicas, anti capitalistas y antiglobalización. Sólo una auténtica **integración** y no una mera **inclusión**, lo cual implica cambios sustantivos en las orientaciones de estas minorías, produciría un cambio correspondiente en la referida evaluación.

En términos de posibles efectos negativos en el orden político democrático-representativo y su anulación mediante la obtención de escaños parlamentarios por las minorías indicadas, vía una reforma electoral, la hipótesis que más comúnmente se maneja es que, en ausencia de canales institucionales de expresión, participación, demanda y algunos logros derivados de esa inclusión, esas minorías optan necesariamente por modalidades diversas de contestación política, acción movimientista y acción política directa, incluyendo aún modalidades intensas de violencia, y que ello afecta sea la calidad del orden político, sea en última instancia la estabilidad del orden político. La cuestión es si el logro de algún grado de inclusión en la institucionalidad política implica un desincentivo respecto de actividades de ese tipo. Se puede hipotetizar, y hay bastante evidencia en la literatura en ese sentido<sup>4</sup>, que ese logro, por el contrario, proporciona recursos para una actividad de contestación o de acción directa

---

<sup>4</sup> Entre otros, ver los artículos en Donatella DELLA PORTA, Mario DIANI, **Social Movements. An Introduction**, Blackwell Publishing, 2006

de mayor envergadura que en una situación de exclusión. Se trata de una pregunta abierta, de difícil respuesta.

El tema del sistema electoral, además de la consideración de cuestiones abstractas de justicia electoral, se ha restringido al problema de la exclusión de minorías o de su operación como barrera para la consolidación formal de grupos políticos minoritarios. No obstante, se pueden también hipotetizar efectos en cuanto a desafección en electorados y sectores masivos mayoritarios. En efecto, otra de las características del sistema es el establecimiento de restricciones severas en cuanto al número de candidaturas que se pueden presentar, lo cual influye en la renovación del personal político y su circulación. Independientemente del juicio que se tenga sobre la división en dos listas de los partidos de la Concertación para la reciente elección municipal, lo cierto es que un efecto, ciertamente no buscado por los artífices de esa estrategia, fue ampliar considerablemente el universo de oportunidades para interesados en ser candidatos, generando una clara imagen de una mayor movilidad y mayores chances –por consiguiente, mayor equidad en términos de oportunidades de ser elegido- - lo que debería impactar positivamente en los sectores pertinentes.

A partir de lo anterior, se podría aventurar la idea de que en el caso de las elecciones parlamentarias y el binominal el problema central, desde el punto de vista de los impactos en la sociedad, es mucho más el del número de candidaturas que se pueden presentar que la regla de dos escaños por distrito o circunscripción. Manteniendo esa regla pero aumentando significativamente el número de candidaturas que se pueden presentar –un múltiplo relativamente “grande” de 2, por ejemplo, 6 u 8-- quizás podría lograrse un efecto altamente beneficioso.

## **5. Representación: modelos de representación, democracia directa, descentralización y escenarios de micro participación**

Asociada a la opinión relativamente generalizada en el sentido que existen contemporáneamente problemas casi en la generalidad de las democracias representativas en cuanto a confianza y crédito en la política y en los políticos, se tiene esa otra opinión en el sentido de que la explicación de esa deficiencia es que se trataría principalmente de problemas de representación. La pregunta casi clásica es si las instituciones de la democracia representativa posibilitan, incentivan, impiden o distorsionan que los representantes **obren en el mejor interés de los representados**, pregunta que se hace a partir de la premisa de que buena parte de los problemas derivan de que ello no sucede, es decir, que es problemático que los representantes obren en el mejor interés de los representados. No obstante, una mínima reflexión apunta a que la relación de representación es algo extremadamente complejo y plantea problemas para los que no hay respuestas simples. Por ejemplo, usualmente se supone que cuánto más similar a los representados el representante, más satisfactoria la relación de representación: ¿es ello cierto? Es posible argumentar que la relación de representación puede implicar necesariamente diferencias sustanciales entre representantes y representados, y que esas diferencias son necesarias y beneficiosas. Si se acepta esta última conjetura, de ella se deriva, por ejemplo, que las modalidades de democracia directa, en las cuales la similitud entre representante y representado parece maximizarse, son de validez dudosa, y a lo más instituciones secundarias y complementarias de la democracia representativa. Es la clase de cuestiones que se tratan a continuación.

El concepto de representación es eminentemente político y polémico. Algo así como una noción científico-técnica de la representación es una pura ilusión. En el campo de la historia de las ideas políticas aplicadas, hay dos nociones polares: la representación como **relación fiduciaria**, y la representación como **relación agente-principal**, o **modelo de agencia**.



La siguiente cita de Madison, afirmación contenida en El Federalista No 10, esclarece de manera incomparable lo que hay que entender por el primer modelo<sup>5</sup>:

**Las... grandes diferencias entre una democracia y una república (residen) en que en la última hay una delegación del gobierno a un pequeño número de ciudadanos elegidos por el resto...El efecto de (la) diferencia es que, por una parte, se refinan y amplían las visiones públicas al cernirlas a través del medio de un selecto cuerpo de ciudadanos, cuya sabiduría puede discernir mejor el verdadero interés del país y cuyo patriotismo y amor por la justicia al menos disminuirá la probabilidad de que se sacrifique (ese interés a) consideraciones parciales y coyunturales. Bajo esta regla (de delegación) bien puede acontecer que la voz del público, pronunciada por los representantes de la gente, sea más armónica con el bien público que si la pronunciara la gente misma, convocada para ese propósito.**

Para caracterizar el modelo Agente-Principal nada mejor que la siguiente cita de Marx, donde se comenta sobre el sistema de revocabilidad permanente del mandato, de naturaleza imperativa, adoptado en la malhadada Comuna de París<sup>6</sup>:

**En vez de decidir una vez cada tres o seis años qué miembros de la clase dominante han de representar y aplastar al pueblo en el parlamento, el sufragio universal habría de servir al pueblo organizado en comunas, como el sufragio individual sirve a los patronos que buscan obreros y administradores para sus negocios. Y es bien sabido que lo mismo las compañías que los particulares, cuando se trata de negocios saben generalmente colocar a cada hombre en el puesto que le corresponde y, si alguna vez se equivocan, reparan su error con presteza.**

De manera grosera, escapando a la ironía de la cita, quienes eligen son vulgares empleadores, que deberían tener el derecho de despedir a sus empleados –los representantes—en cualquier momento.

---

<sup>5</sup> La traducción es desde la edición de Clinton ROSSITER: **The Federalist Papers**, Signet Classic, 2003, página 76. El párrafo es citado por Bernard MANIN, **The Principles of Representative Government**, Ob. Cit.

<sup>6</sup> Karl MARX, **La Guerra Civil en Francia**, en Carlos Marx, Federico Engels, Obras Escogidas, Tomo I, Editorial Progreso, Moscú, 1966, página 509. El párrafo es citado por Bernard MANIN, **The Principles of Representative Government**, Ob. Cit.

Por otra parte, nótese que en el modelo fiduciario, que ciertamente supone mandatos de duración limitada, no sólo hay un énfasis en la necesidad de calidad en los elegidos –como bien se ha destacado, Madison juega con los dos significados de **elegido**: elegido por los electores, y elegido en cuanto a una cierta superioridad sobre el resto-, sino también una clara implicancia de **democracia deliberativa**<sup>7</sup>: en el comportamiento de los representantes hay un refinamiento y ampliación de posiciones, en una búsqueda de mejores soluciones, que hace del proceso legislativo algo distinto de un mero enfrentamiento de posiciones e intereses.

Ciertamente, ninguno de los dos modelos refleja ninguna realidad históricamente efectiva. El modelo Agente- Principal goza hoy de popularidad académica en virtud de la cuasi hegemonía de las disciplinas económicas –obviamente en términos de formulaciones más sofisticadas que la de la cita de Marx-, pero las instituciones llamadas de “democracia directa” que posibilitarían un **control prospectivo** o aun inmediato del desempeño de los representantes (mandato revocable, referéndum, mandato imperativo, instrucciones vinculantes al representante), que deberían constituir sus modalidades de implementación práctica, vienen siendo sistemáticamente desechadas desde la revolución francesa –por ejemplo, por los jacobinos- y contemporáneamente algunas de ellas integran, generalmente de manera no principal, el arsenal institucional de unas pocas democracias representativas, o bien de países cuya situación respecto a democracia representativa es dudosa, o si se prefiere, se encuentra en una zona gris entre régimen representativo y autoritarismo.

Por su parte, toda la teorización e investigación contemporánea sobre la relación Agente-Principal lo que ha hecho es destacar la complejidad de la relación. De hecho la literatura politológica privilegia las dificultades de la relación, incluyendo la problematicidad del control de los representantes mediante la **anticipación por ellos del control retrospectivo** por parte de los representados al sufragar en la elección siguiente. La cita de Madison es ciertamente una versión rosa, de gran calidad retórica, pero a la vez bastante mentirosa.

---

<sup>7</sup> Sobre la noción de democracia deliberativa, con utilidad para lo que sigue, ver los artículos en Jon ELSTER (compilador), **La Democracia Deliberativa**, Gedisa Editorial, 2001

En todo caso, un punto que hay que destacar es que formulaciones como la de Madison o la famosa de Burke son hoy día impresentables, políticamente incorrectas, y aún en auditorios académicos sofisticados de estas latitudes del mundo, indefendibles. Ello porque el **modelo de agencia** es el modelo de sentido común, a partir del cual se comprende e interpreta la democracia representativa: los representantes están ahí para obrar reflejando de la manera más fiel posible los intereses preexistentes de sus representados. No obstante, si se acepta simplemente esta noción de sentido común, poco se avanzará en la reflexión y aun en la posible propuesta de formulas de mejoramiento.

Hay que partir reconociendo que los modelos en cuestión expresan nociones polares y esquematizadas, que no son fieles a la realidad de la democracia representativa. En efecto, en la realidad la política en el contexto de la democracia representativa podría caracterizarse, siguiendo a Elster<sup>8</sup>, como algo que consiste en procesos y decisiones que articulan **discusión (deliberación)**, **negociación** (lo cual implica tanto **reglas** como **recursos de poder**), y **votaciones**. La política representativa articula esas dimensiones como **procesos conflictivos de solución de problemas**, procesos que implican: i) Cambios exógenos de preferencias: imposiciones vía empleo de recursos de poder en negociaciones; ii) Cambios endógenos de preferencias vía deliberación, incluyendo la publicidad y “discursos” de naturaleza mediática diversa; iii) Invención mas o menos **creativa** de soluciones, que son en ultima instancia los intereses efectivos consumados, que es lo que radicalmente diferencia la política de los juegos de los libros de texto; iv) Estas “soluciones” son por regla mas que general subóptimos o “terceros” o “cuartos” mejores, comparativamente con alguna solución optima de acuerdo a criterios científico-técnicos químicamente puros; v) Finalmente, esas “soluciones” (políticas, asignaciones de recursos, etc.) gozan de una legitimidad significativa en la sociedad, aceptando que ellas responden al menos razonablemente a lo que se considera los intereses en juego.

El modelo recién esbozado podría bautizarse como modelo de la **política representativa como solución conflictiva de problemas**.

---

<sup>8</sup> Ver en Jon ELSTER (compilador), **La Democracia Deliberativa**, Ob. Cit., los artículos del propio ELSTER: **Introducción**, páginas 13-35, y **La deliberación y los procesos de creación constitucional**, páginas 129-160

El fracaso sistemático de la política representativa, es decir, el hecho que reiteradamente esos procesos no tengan desenlaces con la última característica señalada, conducirá con alta probabilidad a una “crisis de la democracia representativa”, con los consiguientes desenlaces de guerra civil, dictadura, democracias semi autoritarias, o democracias plebiscitarias.

En todo caso, ninguno de los dos modelos polares clásicos ofrece remedios para prevenir estas crisis. De hecho, en estado químicamente puro son contradictorios con la política representativa eficaz y viable, tal como se conceptualiza en el modelo de solución conflictiva de problemas.

En efecto, el modelo de agencia acentúa unilateralmente, de manera excluyente, la dimensión de la votación. La política se resume simplemente en imposición de posiciones preexistentes, anulando la posibilidad tanto de deliberación, y por consiguiente de cambio endógeno de preferencias, como de negociación. Es la razón por la cual desde Madison, Sieyes, los jacobinos y Burke, razonablemente hay que rechazar propuestas como la del mandato imperativo o instrucciones vinculantes, o quizás más en general toda propuesta institucional que apunte a un control prospectivo del desempeño de los representantes. En el fondo, el mismo efecto produce el mandato revocable: su impacto principal es atemorizar al representante e inhibir notablemente la libertad en la deliberación y negociación.

También implican eliminar significativamente la deliberación y la negociación otras instituciones como el plebiscito o el referéndum. La defensa del plebiscito descansa en la premisa de que permite una relación directa entre el líder o conductor y los representados (conducidos), prescindiendo de mediaciones que distorsionan la pureza de la relación. Lo mismo sucede con el referéndum: la población decide en términos de opciones claras, dicotómicas, sin riesgo de bizantinismos y oscurecimientos engañosos. Por consiguiente, tanto la confrontación plebiscitaria como la que es propia de un referéndum, por su propia naturaleza anulan la **refinación y ampliación de la visión pública**, en los términos empleados por Madison. Puesto que el régimen presidencial descansa en un fundamento plebiscitario, he aquí otra razón para preferir el régimen parlamentario.

Adicionalmente, cabe destacar que ese resultado de supresión de la deliberación que es común a todas las fórmulas institucionales que buscan instrumentalizar el modelo de agencia afecta negativamente el pluralismo, o pluralidad de visiones, posiciones e intereses, que es un rasgo necesario de una sociedad democrática abierta. Por una parte, en virtud de la propia lógica que las estructura, esas fórmulas tienden a configurar todo conflicto en términos de una dicotomía que polariza la situación y la convierte en un juego de suma nula: necesariamente el desenlace se traduce en un perdedor y un ganador. Por la otra, despojan al proceso político de sus posibilidades creativas al eliminar precisamente ese componente que permite identificar alternativas no previstas inicialmente y abrir oportunidades para cambios endógenos de preferencias, de naturaleza importantemente persuasiva.

Por su parte, el modelo fiduciario distorsiona la realidad de la democracia representativa en cuanto entrega una versión idílica de ella, ciertamente ajena a la propia experiencia de personas como Madison. La democracia representativa también es empleo de recursos de poder, imposición de preferencias y estrategias tanto de votación en asambleas (parlamentos, cámaras), como electorales en pos del sufragio de los representados. Como contrariamente al caso del modelo de agencia el modelo fiduciario no propone instituciones alternativas a las clásicas de la democracia representativa, basta en este punto señalar que la recuperación conceptual y práctica de la dimensión de deliberación debe evitar el riesgo de caer en la ingenuidad de reducir la política a relaciones de comunicación entre agentes en condiciones próximas a las de una situación de comunicación ideal a la Habermas.

Si se acepta el modelo de solución conflictiva de problemas, la reflexión sobre el posible déficit de representación debería partir primero de la premisa que lo más probable es que no haya causas “universales” operando en esta materia. Quizás las sociedades contemporáneas, tanto del primer mundo como del segundo mundo, presentan características comunes muy generales, que de manera marginal también generan problemas o déficit de democracia representativa. Pero lo más probable es que haya que atender a las peculiaridades y especificidades de cada caso, y ello no mediante la consideración global del problema de la representación, sino examinando cada una de las dimensiones que el modelo de solución conflictiva de problemas identifica.

Para mencionar solo dos cuestiones de entre varias posibles en esta materia, la noción de una “solución” en el modelo de solución conflictiva de problemas supone entre otros un componente tecnocrático, hasta ahora aportado principalmente por el agente ejecutivo (presidencial), componente que es esencial en el proceso de deliberación. Es plausible sostener que parte de los problemas en la calidad de la representación reside en la comparativamente baja calidad de las competencias tecnocráticas del parlamento, lo cual sesga el proceso de deliberación a favor de ciertas posiciones, inherentes a la naturaleza propia del Ejecutivo, restando a la larga legitimidad a la “solución” que se obtiene. Las cosas pasan como si la tecnocracia gubernamental fuera un actor premunido de autentica legitimidad científico-técnica, y en cambio las voces tecnocráticas de las facciones parlamentarias fueran simplemente voces de abogados mercenarios de intereses corporativos en pugna. Parece necesario recuperar también para el parlamento la reputación de un agente orientado por la búsqueda de soluciones que persiguen trascender intereses particulares. Puesto de otra manera, es necesario al menos atenuar la imagen de una división del trabajo en la que los agentes legislativos reflejan lo meramente corporativo y los agentes ejecutivos un esfuerzo por proyectar las decisiones hacia intereses más generales, modificando en la realidad los roles de cada categoría de agentes.

La segunda cuestión dice relación con el grado de correspondencia (isomorfismo) entre la distribución institucional del poder –particularmente, en términos de la configuración de puntos o “poderes de veto”--, por una parte, y la distribución de recursos de poder fácticos por la otra. En general, el sentido común democrático, particularmente desde el punto de vista de los sectores menos favorecidos en la distribución de recursos de poder fácticos, tiende a restar legitimidad a los agentes o actores más favorecidos en la distribución de recursos de poder institucionales. A la vez, de acuerdo a verdades sociológicas y sociopolíticas de sobra conocidas, la distribución institucional de poder tiende a reflejar, magnificándola, la distribución factica, privilegiando a los privilegiados. Es plausible la hipótesis de que, en medida no menor, los malestares por déficit de representación pueden superarse mediante la construcción de isomorfismos o correspondencias mas ajustadas entre la distribución institucional de poder y las distribuciones fácticas de poder.

Independientemente del hecho de que el tipo de instituciones propuestas por el modelo de agencia –plebiscito, referéndum, mandato imperativo, instrucciones vinculantes, mandato revocable<sup>9</sup>—no constituyen solución alguna a los problemas contemporáneos que plantea la representación, claramente la apelación reiterativa a la falta de correspondencia entre representados (sus valores, situación social, actitudes, etc.) y los representantes, apelación que implícitamente descansa en un modelo de representación que se basa en la exigencia de una cercanía, similitud, comunalidad básica de visiones y aún empatía entre representantes y representados, plantea un problema real para la democracia representativa. Como señala Manin<sup>10</sup>, la democracia representativa supone **representación**, pero también **democracia**. El modelo de solución conflictiva de problemas enfatiza la dimensión de representación, pero responde sólo secundariamente a la aspiración por democracia. Lo que recogen nociones como **democracia participativa**, **democracia ciudadana**, **empoderamiento ciudadano** y similares, a través de la aspiración a una política caracterizada por una mayor cercanía, similitud de condiciones, comunalidad de visiones, comunalidad de formas de vida, etc., entre representantes y representados, es precisamente la dimensión democrática de la política representativa.

La profesionalización de la política es un rasgo inevitable de la división especializada de actividades, común a la sociedad moderna y posmoderna, y la diferenciación entre representantes y representados es la expresión en la política de esa “división del trabajo”. En la medida en que se planteen formulas que pretendan “superar” esa división y diferenciación, por consiguiente, en la medida en que esas formulas pretendan acabar con la representación política, lo que se enfrenta son propuestas utópicas, susceptibles de instrumentalización ideológico-política, quizás eficaz, pero carentes de viabilidad en términos de construcción institucional y práctica política. Puesto de otra manera, las propuestas de fórmulas, usualmente recogidas en las nociones de democracia participativa y similares, que implican **escenarios específicos** en los que hay una relación mucho más estrecha, en muy distintas dimensiones – espaciales, temporales, de características de personalidad, de situación social, etc.--, entre representantes y representados, **cercanía que puede ser tal que la relación de**

---

<sup>9</sup> Una aproximación politológica a este tipo de instituciones se encuentra en T. E. CRONIN, **Direct Democracy. The Politics of Initiative, Referendum, and Recall**, Harvard University Press, 1999

<sup>10</sup> Bernard MANIN, Ob. Cit.

**representación como tal se diluye en un grado significativo y el escenario se aproxime a uno de democracia auténticamente directa**, pueden ser propuestas **complementarias**, que enriquezcan la operación de una democracia representativa, pero plantearlas como sustitutivas de ella, o como formas superiores que la superan, constituya solo una oferta ideológica, que además de inviable, es disfuncional a la operación de esa democracia representativa.

Las formas institucionales específicas que posibilitan esta atenuación de la división del trabajo en la política van desde las instancias subnacionales de gobierno (gobiernos regionales, gobiernos locales), donde la representación sigue siendo primordial, a micro escenarios como las experiencias de presupuestos participativos o los comités de desarrollo vecinal, instancias donde la relación de representación y la profesionalización de la política son casi inexistentes, pasando por una gama de formas intermedias como juntas de vecino o diversos tipos de comités circunscritos a territorios y poblaciones de tamaño menor<sup>11</sup>. Obviamente, esas dos variables clásicas son cruciales: territorio y población. Eso es lo que posibilita que, de mantenerse la dicotomía representante-representado de manera aún significativa, los vínculos de cercanía entre ellos, de la más diversa naturaleza, sean mucho más importantes que en las arenas políticas nacionales. Así, una región o un municipio, de territorios y poblaciones comparativamente menores, pueden en gran medida atenuar el distanciamiento entre representantes y representados, tanto objetivo como subjetivo, que necesariamente supone la democracia representativa.

Un punto que hay que destacar es la necesidad de deshacerse de la falacia de que estas formas de organización e institucionalización de naturaleza micro son primordialmente espontáneas, esto es, que surgen desde “abajo”, productos de la creatividad popular. Toda la evidencia disponible demuestra la incorrección de esa premisa. Son formas que o bien descansan en estructuras tradicionales preexistentes, o son creaciones legales o político-administrativas contemporáneas. De hecho, cabría incluir todo este universo de formas en una política de descentralización coherente y amplia. Por otra parte, el éxito de ellas descansa en la emergencia de un personal

---

<sup>11</sup> Lo más radical en esta materia debe consistir en las propuestas de Gutmann y Thompson, o de Ackerman y Fishkin, reseñadas en Ian SHAPIRO, **The State of Democratic Theory**, Princeton University Press, 2003, páginas 22-26



masivo de “micro emprendedores políticos”, que cumplen un rol crucial de movilizadores de motivación y acción, que si bien puede estar subsidiado por el estado, tiene rasgos principalmente de **político amateur**, y del mantenimiento de esa calidad en el tiempo depende en gran medida el éxito de estas formas de participación como forma de atenuación del carácter puramente representativo de la democracia.

## **6. Acción directa, política contenciosa**

Finalmente, es posible considerar como alternativa a la democracia representativa la acción política directa, esto es, la “democracia de la calle”, viendo en ella no sólo una expresión necesaria de las de relaciones supuestamente disfuncionales existentes entre política y sociedad, sino igualmente una modalidad legítima de hacer política, quizás superior a las formas democráticas normales. En contradicción con esta manera de ver las cosas, la tesis principal que se sostiene aquí es que las modalidades de acción directa o política contenciosa a lo más son tolerables en una democracia representativa, siempre que no sobrepasen un umbral crítico. Entre otras cosas, ello exige reconocer límites a los contenidos de la democracia y una baja tolerancia de los actores mayoritarios a modalidades de acción directa.

En lo que sigue se emplearán como sinónimos acción directa y política contenciosa, entendiendo por ellas modalidades de acción política que alteran el orden público y usualmente tienen desenlaces de ataques a las personas o a la propiedad, o alteran el orden público y se caracterizan por la presencia permanente de la posibilidad, con probabilidad variable, de ataques a las personas y a la propiedad. En el continuo que va de la protesta antigubernamental pacífica a la guerra civil, pasando por la protesta antigubernamental violenta y procesos revolucionarios, la referencia es a modalidades de acción incluidas en la primera categoría y en esa zona gris que colinda con la protesta antigubernamental no violenta y la violenta<sup>12</sup>.

Estas formas de actividad política se distinguen por buscar al menos tres efectos principales: i) Expresar demandas, buscando que se las ingrese a las agendas de la política representativa. ii) Inducir temor en la población. iii) Constituirse como una demostración de fuerza frente a autoridades, políticos y población en general, de modo de utilizarla posteriormente como recurso de poder en negociaciones.

La valoración de estas modalidades de acción es algo imposible de evitar al tratar de ellas. Para posiciones “de izquierda”, antisistémicas, antiglobalización, etc., o

---

<sup>12</sup> Sobre el tema, ver April CARTER, **Direct Action and Democracy Today**, Polity, 2005

para posiciones facistoides, poco frecuentes hoy en Chile, o para posiciones anárquicas que ven en la acción directa un valor en sí mismo, la valoración es positiva. Desde el punto de vista de un compromiso con la democracia representativa, o desde el punto de vista de un compromiso importante con el orden, la valoración es negativa.

Obviamente, la valoración es también algo históricamente situado. Para un anti pinochetista de los 80, las protestas eran legítimas y valiosas; hoy para ese mismo anti pinochetista las movilizaciones de estudiantes secundarios pueden ser negativas. Aquí, de lo que se trata es de las modalidades de acción directa en contextos democrático-representativos y el punto de vista adoptado es que la política contenciosa es inevitable en una democracia representativa. Por consiguiente, el problema reside tanto en los límites a ella, más allá de los cuales hay riesgos para la democracia, como en la identificación de “soluciones” que permitan relegar a un lugar secundario su rol en la política.

Igualmente, en lo que sigue se excluye como política contenciosa la actividad terrorista, de grupos guerrilleros, y en general de grupos organizados para el empleo de violencia en términos cuasi bélicos, cuando ello tiene lugar en contextos democrático-representativos. La razón de la exclusión es simple: la política contenciosa puede coexistir con la democracia representativa, sin caer necesariamente en estados de guerra civil; la política de los grupos casi profesionales en el empleo de la violencia no puede hacerlo, y desde el momento en que adquieren presencia significativa hay o un estado de excepción o de guerra civil, o un caso de **fracaso de Estado**.

Hay algunas falacias en esta materia de las cuales es conveniente deshacerse. Primero, la política contenciosa no es usualmente espontánea. Uno de los primeros grandes logros de la sociología e historiografía de movimientos sociales fue demostrar el carácter no espontáneo del sansculotismo y la insurrección popular urbana en el París revolucionario del siglo XVIII. Estas modalidades de acción política suponen emprendedores políticos, agentes movilizados de segundo nivel y estructuras organizacionales de apoyo. Aun cuando se lleguen a constituir auténticas **culturas de contestación**, como es el caso de los movimientos estudiantiles en países muy diversos y épocas igualmente diversas, el contexto organizacional de estas modalidades de acción permanece.

Por otra parte, ha sido frecuente, incluyendo a la academia, suponer una suerte de universalidad en las motivaciones de los participantes en política contenciosa. La versión más popular de esta suerte de legalidad universal que explicaría estos fenómenos, particularmente en la política de centro e izquierda, es ver el origen de esa participación en reacciones de rebeldía, irritación o cólera ante situaciones de injusticia social, por ejemplo, situaciones de pobreza. En algunas versiones, la política contestaria misma es atribuida derechamente a los pobres en cuanto a actores principales. Por consiguiente, al desaparecer la pobreza, desaparecería la política contestaria. La evidencia empírica muestra que hay situaciones donde la pobreza juega un rol importante, pero en la enorme mayoría de los casos las motivaciones son mucho más complejas y variables. Otra versión, también difundida ve en la política contestaria modalidades de agresión, originadas en sentimientos de frustración. Tampoco la evidencia empírica ha logrado convertir ello en un factor explicativo provisto de universalidad. Finalmente, otra alternativa que se ha propuesto para la comprensión es identificar en la incongruencia de status el origen de la política contestaria, lo cual aparece especialmente atractivo en el caso de movimientos estudiantiles, pero nuevamente el estudio de cualquier caso muestra complejidades de las que no da cuenta esta hipótesis.

Obviamente, la predilección por algún modelo explicativo lleva a identificar también “remedios” para la política contestaria. Así, la superación de la pobreza la evitará, un manejo adecuado de expectativas masivas evitará frustraciones, la masificación de la educación técnica y la creación de más puestos para obreros calificados evitará universitarios cesantes y por consiguiente movilizaciones con ese origen, etc.

Lo más sensato es concluir que la política contestaria es algo tan históricamente situado como la política electoral y las elecciones. Por ejemplo, para tomar dos casos extremos, de cuasi guerra civil, la política contestaria durante la Alemania de Weimar y la política contestaria en Irlanda del Norte: si bien la lógica que estructura el enfrentamiento puede ser muy similar, el trasfondo motivacional es muy distinto.

Lo que interesa aquí es la relación entre política contestaria y democracia representativa, partiendo de la premisa más que razonable de que las modalidades de acción directa o política contestaria no son parte de las reglas del juego democrático. La pregunta en este contexto parece ser bien precisa: ¿cuánta política contestaria es admisible, con qué intensidad y en términos de qué relación con la política que es la normal de la democracia representativa, de modo que la política contestaria no sea disfuncional a esta última? Las respuestas no son fáciles.

Ciertamente, es un problema de grado. Se citó ya un caso histórico extremo: la República de Weimar. En este caso, tanto la contestación como modalidades violentas de acción directa adquieren legitimidad tempranamente y tanto la organización como el empleo de grupos de choque acaban por generalizarse a casi todo el conjunto de fuerzas políticas. A la vez, las modalidades de acción contestaria se equiparan en importancia a la política representativa y terminan por superarla. La democracia representativa no puede sobrevivir a esa profundización y agudización de la política contestaria. Las lecciones son también claras. Las fuerzas comprometidas con la democracia representativa deben identificar políticas que deslegitimen la política contestaria, la organización de fuerzas de choque por los partidos debe ser prohibida y eficazmente reprimida, y los partidos deben autorregularse no cayendo en la tentación de apelar a la calle y la movilización callejera como recurso de poder.

Los casos que interesan en América Latina (Argentina, Bolivia, Ecuador, México) no son casos extremos; pero probablemente en muchos de ellos ha habido riesgos o hay riesgos para la democracia representativa. Quizás el más problemático sea Argentina, donde no sólo “la calle sustituye a la política”, sino también comienza a configurarse una situación de enfrentamiento de fuerzas de choque, conducidas profesionalmente en términos de una política contestaria especializada.

De manera general, se podrían destacar las siguientes variables como importantes en términos de una política de prevención de la contestación política:

- 1) **Policing**. Es la noción utilizada por los especialistas en movimientos sociales para evitar la palabra **represión**<sup>13</sup>, bajo la premisa de que es una expresión más

---

<sup>13</sup> Ver Donatella DELLA PORTA y Mario DIANI, **Social Movements. An Introduction**, Ob. Cit., páginas 193-222

neutral, aunque la verdad es que además sirve para evitar ser políticamente incorrecto. Son interesantes aquí experiencias como las de Italia y Alemania en el período que va desde los 70 a los 80, donde desde políticas de represión policial abiertamente duras se transitó a políticas que buscan mantener vínculos continuos entre fuerzas policiales y protagonistas de la contestación, procurando negociar las diversas acciones y eventos que se van sucediendo. Políticas de esa naturaleza permitirían ir acotando la disfuncionalidad de la contestación y relegándola a una suerte de nicho ritual en la vida política nacional.

- 2) **Integración.** Con esto se busca hacer una referencia a la posibilidad de redefinir ciertos tipos de constestación provistos de mucha regularidad y periodicidad, para integrarlos como episodios normales de la política. Por ejemplo, en medida no menor que los empleados públicos estén privados de los derechos a la huelga y a negociar colectivamente de manera formal los lleva a privilegiar la contestación callejera, arrastrando consigo otros sectores en razón de su preeminencia en la CUT (por ejemplo, estudiantes vía el vínculo de estos últimos con profesores). El reconocimiento de ambos derechos mellaría considerablemente la necesidad de la contestación como recurso de poder.
- 3) **Inclusión de no decisiones en la agenda de decisiones de la política.** La apelación a demandas crónicamente insatisfechas es sin duda parte de la explicación en muchos casos. Esas demandas insatisfechas resultan de la existencia de lo que se ha llamado “no decisiones”: exclusiones históricas sistemáticas de la agenda o agendas de la política democrático-representativa, y es bien sabido que la contestación es una manera de forzar a la inclusión de esas exclusiones en las agendas de la democracia representativa. Cuánto menos “no decisiones”, menor la probabilidad de política contestaria.
- 4) **Minorías carentes de expectativas de ser parte de coaliciones gobernantes.** Hay un acuerdo bastante mayoritario en la literatura en identificar la expectativa de ser parte de una coalición gobernante como uno de los incentivos necesarios para que una fuerza política desarrolle una lealtad estable hacia las reglas del juego democrático y contribuya así a la estabilidad y conservación de la democracia representativa. Desde un punto de vista más macropolítico, que la

expectativa de alternancia en el poder sea sustentada en cualquier momento por todas las fuerzas políticas que se encuentran en la oposición, como asimismo que en toda ocasión relevante la expectativa de recobrar el poder sea sustentada por parte de las fuerzas integrantes de una coalición gobernante que lo acaba de perder, puede ser visto como algo que integra el núcleo duro esencial de una democracia dotada de permanencia.

Inversamente, grupos, organizaciones o fuerzas políticas minoritarias, que en razón tanto de sus recursos de poder como de la radicalidad y carácter antisistémico de sus posiciones, son socios poco atractivos de cualquier coalición viable, o socios no admisibles en cualquiera de las diversas coaliciones viables<sup>14</sup>, mal pueden tener una expectativa fundada en ese sentido. Por consiguiente, uno de los incentivos poderosos, y quizás necesarios, para desarrollar una lealtad permanente hacia las reglas del juego democrático, está ausente en estos casos. Puesto que el respeto cabal a esas reglas del juego supone abstenerse de modalidades de política contestataria, para estas fuerzas minoritarias, sobre las que no opera el incentivo en cuestión, la opción contestataria o de acción directa es una opción racional y legítima, muchas veces legitimada por sus propias posiciones sustantivas. Es el caso, por ejemplo, del partido comunista chileno hoy en día, claramente protagónico en los fenómenos de política contestataria, especialmente en términos del reclutamiento de liderazgo y agentes movilizados en diversas modalidades de acción directa.

Un punto importante a destacar es que el incentivo en discusión reside en la expectativa de ingresar a una coalición gobernante, y no simplemente en la conquista de algunas posiciones o cargos de elección popular. Retomando el ejemplo, que candidatos comunistas sean elegidos concejales, alcaldes o diputados con una alta probabilidad no afecta la disposición de la organización a continuar protagonizando formas contestatarias de actividad política. Ello sucedería si, pese a su carácter acentuadamente minoritario, pasaran a ser atractivos como socios coalicionales —es decir, su integración a la coalición aumenta la probabilidad de que ella sea ganadora—, pero esto supondría que a la vez ese partido modifique sus posiciones sustantivas, haciéndolo un socio aceptable para la coalición. Ello supone, como se señaló anteriormente, una

---

<sup>14</sup> Esto es, viabilidad en términos de posibilidad efectiva de devenir coalición gobernante.

auténtica **integración** de fuerzas políticas de esta índole, y no su mera **inclusión** en la institucionalidad representativa.

La existencia de fuerzas minoritarias antisistémicas implica la necesaria presencia de fenómenos de política contestaria, aún cuando no sean los únicos actores que contribuyen a ello. En la medida en que las fuerzas mayoritarias se caracterizan por compartir un núcleo duro de intereses, valores, normas y criterios sobre lo que es apropiado y lo que no lo es, esto es, en la medida en que actúan descansando en ciertos consensos básicos y **relativamente amplios**, la oposición entre visiones o concepciones comprensivas excluyentes es un rasgo muy marginal de la política. Por consiguiente, la presencia de formas políticas contestarias es baja y no implica riesgos para un funcionamiento adecuado de la democracia representativa.

Ello lleva a concluir que la democracia representativa requiere que se reconozcan límites al pluralismo. La existencia de democracia representativa descansa en la existencia de una sociedad plural, y entre otras cosas su legitimidad deriva de reflejar esa pluralidad, pero su permanencia no es compatible con un pluralismo entendido en términos de que **todo vale**. De otra manera, es erróneo reducir la democracia representativa sólo a procedimientos, despojados de todo contenido o restricciones derivadas de contenidos, salvo la restricción impuesta por la necesidad de la existencia de creencias y expectativas difundidas de que la alternancia es siempre posible.

5. **Grado de tolerancia de la política contestaria por las fuerzas políticas mayoritarias.** Finalmente, un punto importante en esta materia es que también cabe un rol no menor a las fuerzas políticas mayoritarias en mantener bajo umbrales críticos los niveles de política contestaria.

Contar con una democracia representativa estable, caracterizada por un buen desempeño en el tiempo, supone fuerzas políticas mayoritarias que ciñen su acción a las reglas del juego democrático. A la vez, si bien esa lealtad tiene como condición necesaria que la operación de la democracia arroje en el mediano y largo plazo resultados razonablemente satisfactorios para todos los actores principales de esa operación, lo cual implica que tanto los cálculos estratégicos que los políticos van realizando a medida que los entrechocamientos políticos se van desarrollando, como los desenlaces sucesivos que van teniendo



lugar, correspondan razonablemente a las expectativas que apoyan esos cálculos, ella también descansa en la interiorización y acatamiento de un conjunto de normas y criterios respecto de lo que es un comportamiento democrático apropiado.

Intereses, valores, normas, adecuación a lo democráticamente apropiado, todo ello confluye en la puesta en obra de la institucionalidad democrático-representativa, y ciertamente esa constelación excluye modalidades de acción directa o política contestaria como medios o instrumentos legítimos de la política.

No obstante, por razones diversas, al enfrentar sucesos o eventos de política contestaria, los actores mayoritarios del proceso democrático incurren en comportamientos de tolerancia de algunas manifestaciones de esa clase de política. Esa tolerancia, que se puede expresar en términos de un continuo que va desde la participación activa a la omisión de rechazo o reproche, pasando por expresiones de simpatía o comprensión, puede responder a un simple cálculo de interés: no enajenarse el posible apoyo de los protagonistas de esa política, por ejemplo, en unas elecciones próximas. O bien, puede responder también a reacciones afectivas, ancladas sea en la nostalgia de un radicalismo político pasado y ya superado, o en una cierta identificación con la vulnerabilidad o debilidad y destitución de los contestarios.

Independientemente de las motivaciones subyacentes, objetivamente esa tolerancia debilita los fundamentos normativos que enmarcan la puesta en obra de la institucionalidad democrática: puede tanto afectar la socialización e interiorización de normas y criterios acerca de lo que es democráticamente adecuado por parte de las generaciones más jóvenes, como generar la apariencia de un comportamiento hipócrita –el rechazo verbal o retórico de comportamientos que se aceptan en la práctica--, que a su vez genere percepciones cínicas de la realidad política: condenas o aceptaciones puramente instrumentales, adaptables a las circunstancias. Igualmente, esa tolerancia puede dotar de un cierto prestigio a la política contestaria en la medida en que se traduzca en una pasividad que a su vez favorece la obtención de desenlaces positivos como resultados de su empleo.

La movilización estudiantil secundaria en Chile el año 2007 –la llamada **revolución de los pingüinos**– ejemplifica con notable claridad todo lo anterior.

Las expresiones de simpatía, la ausencia de reproches –salvo la manida condena al uso de medios violentos--, por parte de los actores políticos mayoritarios, y por otra parte el hecho de que el desenlace se construya socialmente como un éxito del movimiento, pueden proyectar larga sombra, confiriendo legitimidad, de las más diversas maneras, a modalidades de acción directa.

De esta manera, si bien acomodar la política contestaria a un contexto de democracia representativa cabalmente consolidada no es algo simple, claramente hay un espectro de posibilidades que van más allá de las meras respuestas represivas, e incluso las respuestas represivas son susceptibles de modulaciones orientadas a una adaptación de la contestación a la democracia representativa. En este sentido, la contestación también podría considerarse como una dimensión complementaria, de un carácter muy secundario, de la democracia representativa, entendiendo que la acción directa no es una alternativa a la representación.